



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 07 de Febrero del 2022.

VISTO:

El INFORME N° 107-2022/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, mediante el cual solicita que se encargue al Econ. Jorge Antonio Hidalgo Villacorta la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 224-2021-MDSM/HRI/A, se designó al Econ. JOSE MIGUEL MARCELO SALAZAR, en el cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos – Provincia de Huari – Departamento de Ancash;

Que, mediante INFORME N° 107-2022/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad, señala que: con Informe N° 091-2022-MDSM/GAF/SGRRHH-HMC, de fecha 04 de febrero del 2022, el Subgerente de Recursos Humanos comunica a la Gerencia de Administración y Finanzas que: con fecha 04 de febrero del 2022, se realizó al Econ. JOSE MIGUEL MARCELO SALAZAR Gerente de Administración y Finanzas de la MDSM, el examen de descarte de COVID-19, dando positivo REACTIVO, por lo que solicita se designe a un funcionario como encargado de dicha Gerencia con la finalidad de proseguir con las labores del área. Teniéndose en cuenta, a su vez, la Declaración Jurada de Aislamiento Social Obligatorio, en la cual se aprecia que el periodo de aislamiento será desde el 04.02.2022 hasta el 11.02.2022;

Que, mediante Informe N° 0423-COVID19 TR-2022-MDSM/GAF, de fecha 04 de febrero del 2022, la Gerencia de Administración y Finanzas remite dicha documentación a la Gerencia Municipal para el trámite correspondiente;

Que, mediante INFORME N° 107-2022/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad, informa que teniendo en cuenta el estado de salud y aislamiento por COVID-19 del Econ. José Miguel Marcelo Salazar, recomienda al Despacho de Alcaldía que a través de acto resolutivo se ENCARGUE al ECON. JORGE ANTONIO HIDALGO VILLACORTA, la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de San Marcos, con



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RETENCIÓN DE SU CARGO; considerando que cumple con los requisitos requeridos; ello hasta el alta médica y reincorporación a sus labores del Econ. José Miguel Marcelo Salazar;

Estando a lo expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20º, numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *ENCARGAR* al Econ. Jorge Antonio Hidalgo Villacorta, el cargo de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en adición a sus funciones, hasta el alta médica y reincorporación a sus labores del Econ. José Miguel Marcelo Salazar, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: *ENCARGAR* a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad la presente Resolución, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE